

Denunciaron a Juan Cabandié por incumplimiento de deberes en los incendios en Corrientes

22/02/2022



Juan Cabandié, ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, fue denunciado penalmente por incumplimiento de deberes frente a los catastróficos incendios en la provincia de Corrientes, tres abogados son los que lo han acusado.

José Lucas Magioncalda, Juan Martín Fazio y Paulo Vitaver son los tres letrados que han denunciado al ministro por la infracción de los artículos 188 y 248 del Código Penal, con respecto a la situación que viene viviendo la provincia correntina.

El incumplimiento del artículo 188 del Código Penal conlleva una pena de uno a seis años, y específica: “Destruyendo o inutilizando diques u otras obras destinadas a la defensa común contra las inundaciones u otros desastres, hiciere surgir el peligro de que éstos se produzcan”.

En cuanto al segundo artículo implicado, el 248, previene: “Con prisión de un mes a dos años e inhabilitación especial por doble tiempo, el funcionario público que no ejecutare las leyes cuyo cumplimiento le incumbiere y el art. 249 reprime al funcionario público que ilegalmente omitiere, rehusare hacer o retardare algún acto de su oficio”.

Uno de los argumentos de la acusación hacia el ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, implica que el 25 de febrero del 2021 el ministro de Producción de Corrientes, Claudio Anselmo, pidió a Cabandié cuatro aviones hidratantes en base a un “déficit hídrico, sumado a las altas temperaturas y períodos ventosos que se dieron a lo largo de todo el año”, pedido que nunca obtuvo respuesta.

El 25 de enero de este año, Anselmo volvió a enviarle una carta a Cabandié pidiéndole los mismos aviones para combatir el fuego que a penas estaba naciendo, otro pedido que fue desestimado y derivando así en las llamas que cubren la provincia.

Por otro lado, el 13 de enero de este año, Anselmo había tenido una reunión presencial con la jefa de Gabinete de Ambiente, María Soledad Cantero, en la que le planteó el riesgo que sufre la provincia de Corrientes.

El ministro de Producción de Corrientes solicitó la posibilidad de “contar con un equipamiento específico para el combate de incendios rurales para las brigadas terrestres y dotaciones de los cuarteles de los Bomberos Voluntarios de la Pcia. de Corrientes”.

Fuente: Radio Mitre